



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

12874 *Resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 15 de noviembre de 2017 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca*

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual.

Así mismo, el artículo 20.3 de la Ley 3/2007 establece que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran y cesan libremente a su personal eventual y que los nombramientos y ceses se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar a la señora María Moyá Porcel con DNI 43.155.036K personal eventual de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en el puesto de trabajo de asesora técnica con efectos de 15 de noviembre de 2017 y con unas retribuciones anuales de 46.746'6 euros.

Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 15 de noviembre de 2017

El consejero de Medio Ambiente, Agricultura i Pesca,
Vicenç Vidal Matas

